

ber dho. acuerdo a D.ⁿ Juan Josef Cano Regi-
dor, en su persona por quien entendido dixo:
se conformaba con dho. nombramiento con la pre-
cisa circunstancia de que haya de dar dho. se-
gura fianza competente a satisfaccion de es-
ta Ciudad, cuyo requisito ha de preceder antes de
aposeionarse en su en cargo, y asi lo respondio

y fiamos doy fe=

Juan Josef Cano

Declaro

N.^{on} y Respuesta de D.ⁿ
Andres Balera Regidor

En Lorca en dho. dia mes y
año yo el Escribano hice aver dho. acuer-
do a D.ⁿ Andres Balera, Regidor, en su per-
sona por quien entendido dixo: se conformaba y
conformo con dho. nombramiento y lo fiamos
por respuesta doy fe=

D.ⁿ Andres Balera
Balera

Declaro

N.^{on} y Respuesta de D.ⁿ
Venito de Moya Angeler

En Lorca en el referido
dia mes y año; yo el Es.^{no} hice aver el ex-
presado acuerdo a D.ⁿ Venito de Moya An-
geler Regidor en su persona, por quien
entendido dixo: se conformaba con dho.

